

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27805 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 157/2012, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr./a. José Carlos González Recio, en nombre de Biguetes Vic, S.A., se ha dictado Auto en fecha 31/07/2015 de archivo del procedimiento concursal por existencia de activos realizables y finalización de la fase de liquidación, acordando la extinción de la sociedad y aprobando la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal, manteniendo sus facultades hasta la finalización de los procedimientos en trámite con la posibilidad de solicitar la reapertura por aparición de bienes.

Barcelona, 1 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150039652-1